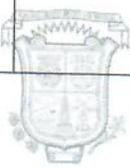




NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Área Médica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	36C	
Consulta médica general Consiste en una serie de preguntas acerca del paciente para hacer su historia clínica básica, posteriormente la revisión física integral y después la instauración del diagnóstico y tratamiento, así como su referencia a otro nivel de atención o interconsulta a otro servicio de forma oportuna en caso de necesitarlo.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> •Ley general de salud <ul style="list-style-type: none"> *Artículo 51 de la ley general de salud; "Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares". •Artículo 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos; La Salud como Derecho Fundamental; El derecho a la protección de la salud, como garantía social, fue elevado a rango constitucional en 1983 •Artículo 9º "La atención médica deberá llevarse a efecto de conformidad con los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica. <ul style="list-style-type: none"> ** Lex Artis Médica *Conjunto de procedimientos, de técnicas y de reglas generales de la profesión médica *Valoración de las condiciones de tiempo, modo y lugar •Normas oficiales mexicanas <ul style="list-style-type: none"> *Norma oficial mexicana nom-004-ssa3-2012, del expediente clínico *Norma oficial mexicana nom-005-ssa3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. *La NOM-030-SSA3-2013 revisa y sugiere las necesidades mínimas de los establecimientos de salud y espacios públicos para el libre tránsito de personas con discapacidad o movilidad reducida 		
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta medica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El tiempo especificado en la misma
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WED N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Enfermedad o voluntad propia		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		Original anotar la palabra SI o NO	Copias anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS				
1. N/A Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. C.P. 69800				



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024

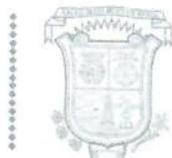
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS							
N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A							
N/A							
N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				El mismo día			
COSTO:	\$40			FUNDAMENTO JURIDICO:	Ley de ingresos vigente		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DEBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PÓDRA PAGARSE:	Ventanilla del DIF						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema DIF Municipal				Área Médica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Prof Angelica Vasquez Rodriguez						
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Putla Km. 2.5 a 200 metros del ITT				NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA:	Llano Yosovee			MUNICIPIO:	Tlaxiaco		
CÓDIGO POSTAL	69800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm Sábados de 8:30 a 1:00 pm		
LADA	TELEFONOS:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
044	9532418743		N/A	N/A	tlaxiacodif@gmail.com		





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
PERSONA TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NUM. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
CÓDIGO POSTAL:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tienen costo los medicamentos otorgados en la consulta?				
RESPUESTA:	No, son donaciones que ayudan a brindar y procurar la salud de los usuarios				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El costo de la consulta cubre otros servicios?				
RESPUESTA:	No, solo cubre la consulta médica general por lo que es necesario pagar los demás servicios de acuerdo a la cuota correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario acudir subsecuentemente?				
RESPUESTA	Sí, es necesario llevar un control de las comorbilidades o enfermedades agudas y valorar su remisión o su envío oportuno a otro nivel de atención.				
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS					
Toma de glucosa // Curaciones // Inyecciones // Toma de presión arterial					

ELABORÓ: Dr. Víctor Manuel Sánchez Díaz Encargado del Área Medica	VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE MUNICIPAL MUNICIPIO PRÓSPERO Lic: Judith Mariano Aguilar Directora del SDIFM	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31-01-24
---	---	--





Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 | 2024

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Área Medica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	36C	
Certificado Médico Prenupcial Documento que se requiere para conocer si alguno de los contrayentes padece alguna enfermedad que pueda representar un impedimento para la procreación o la salud del matrimonio. Consiste en una serie de preguntas acerca del paciente para hacer su historia clínica básica, posteriormente la revisión física integral, es necesario que se presente el paciente a certificar así como proporcionar su tipo de sangre por escrito, (cartilla de vacunación o realizada por laboratorio) y estudios complementarios (prueba de VIH y VDRL).				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> •Ley general de salud <ul style="list-style-type: none"> *Artículo 51 de la ley general de salud; "Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares". •Artículo 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos; La Salud como Derecho Fundamental; El derecho a la protección de la salud, como garantía social, fue elevado a rango constitucional en 1983 •Artículo 9º "La atención médica deberá llevarse a efecto de conformidad con los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica. <ul style="list-style-type: none"> ** Lex Artis Médica *Conjunto de procedimientos, de técnicas y de reglas generales de la profesión médica *Valoración de las condiciones de tiempo, modo y lugar •Normas oficiales mexicanas <ul style="list-style-type: none"> *Norma oficial mexicana nom-004-ssa3-2012, del expediente clínico *Norma oficial mexicana nom-005-ssa3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. *La NOM-030-SSA3-2013 revisa y sugiere las necesidades mínimas de los establecimientos de salud y espacios públicos para el libre tránsito de personas con discapacidad o movilidad reducida 		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado Médico Prenupcial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WED N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Boda Civil (Matrimonio)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		Original anotar la palabra SI o NO	Copias anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS				
1. Prueba de laboratorio VIH, Hemotipo y VDRL emitido por un laboratorio certificado		SI		Ley general de salud NOM 027 SSA3 2013





Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 | 2024

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS							
N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A							
N/A							
N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		El mismo día					
COSTO:	\$40	FUNDAMENTO JURIDICO:		Ley de ingresos vigente			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DEBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PÓDRA PAGARSE:	Ventanilla del DIF						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema DIF Municipal				Área Médica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Prof Angelica Vasquez Rodriguez					
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Putla Km. 2.5 a 200 metros del ITT				NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA:	Llano Yosovee	MUNICIPIO:	Tlaxiaco				
CÓDIGO POSTAL	69800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm Sábados de 8:30 a 1:00 pm			
LADA	TELEFONOS:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
044	9532418743	N/A	N/A	tlaxiacodif@gmail.com			

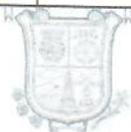
Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

C.P. 69800

☎ 953 55 2 07 23

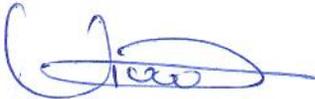
✉ presidentetlaxiaco@gmail.com

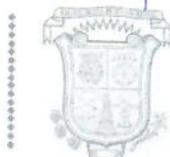
🌐 tlaxiaco.gob





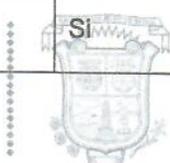
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
PERSONA TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NUM. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
CÓDIGO POSTAL:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay algún requisito para otorgar el certificado?				
RESPUESTA:	Hemotipo y factor Rh, prueba de VIH y VDRL además de la persona a certificar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden otorgar el certificado sin laboratorios?				
RESPUESTA:	No, como se trata de un documento médico-legal, es importante cubrir todos los requisitos que se piden				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tiene validez mi certificado?				
RESPUESTA	90 días a partir de su emisión				
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS					
Certificado Médico					

ELABORÓ:  Dr. Víctor Manuel Sánchez Díaz Encargado del Área Medica	VISTO BUENO:  Lic: Judith Mariano Aguilar Directora del SDIFM	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31-01-24
--	---	--



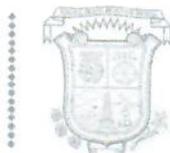


NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Área Medica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	36C	
Certificado Médico de Discapacidad Consiste en una serie de preguntas acerca del paciente para hacer su historia clínica básica, posteriormente la revisión física integral, es necesario que se presente el paciente a certificar, así como proporcionar su tipo de sangre por escrito, (cartilla de vacunación o realizada por laboratorio) además de documentos que avalen la discapacidad que presente el paciente (laboratorios, notas médicas, recetas)				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> •Ley general de salud <ul style="list-style-type: none"> *Artículo 51 de la ley general de salud; "Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares". •Artículo 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos; La Salud como Derecho Fundamental; El derecho a la protección de la salud, como garantía social, fue elevado a rango constitucional en 1983 •Artículo 9º "La atención médica deberá llevarse a efecto de conformidad con los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica. <ul style="list-style-type: none"> ** Lex Artis Médica <ul style="list-style-type: none"> *Conjunto de procedimientos, de técnicas y de reglas generales de la profesión médica *Valoración de las condiciones de tiempo, modo y lugar •Normas oficiales mexicanas <ul style="list-style-type: none"> *Norma oficial mexicana nom-004-ssa3-2012, del expediente clínico *Norma oficial mexicana nom-005-ssa3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. *La NOM-030-SSA3-2013 revisa y sugiere las necesidades mínimas de los establecimientos de salud y espacios públicos para el libre tránsito de personas con discapacidad o movilidad reducida 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado Médico de Discapacidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WED	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso que lo amerite // apoyos gubernamentales // tramite de placas de discapacidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	Original anotar la palabra SI o NO	Copias anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
1. Notas médicas que avalen su discapacidad Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, Ayuntamiento Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. C.P. 69800	SI		Ley general de salud NOM 027 SSA3 2013	



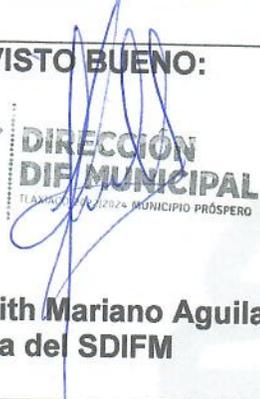


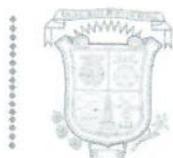
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS							
N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		El mismo día					
COSTO:	\$40			FUNDAMENTO JURIDICO:	Ley de ingresos vigente		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DEBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PÓDRA PAGARSE:	Ventanilla del DIF						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema DIF Municipal				Área Médica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Prof Angelica Vasquez Rodriguez					
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Putla Km. 2.5 a 200 metros del ITT				NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA:	Llano Yosovee			MUNICIPIO:	Tlaxiaco		
CÓDIGO POSTAL	69800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm Sábados de 8:30 a 1:00 pm			
LADA	TELEFONOS:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
044	9532418743	N/A	N/A	tlaxiacodif@gmail.com			





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
PERSONA TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NUM. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
CÓDIGO POSTAL:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay algún requisito para otorgar el certificado?				
RESPUESTA:	Hemotipo y persona a certificar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden otorgar el certificado sin Hemotipo?				
RESPUESTA:	No, como se trata de un documento médico-legal, es importante cubrir todos los requisitos que se piden				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tiene validez mi certificado?				
RESPUESTA	90 días a partir de su emisión				
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS					
Toma de glucosa // Curaciones // Inyecciones // Toma de presión arterial					

ELABORÓ:  Dr. Víctor Manuel Sánchez Díaz Encargado del Área Medica	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL MUNICIPIO PRÓSPERO  Lic: Judith Mariano Aguilar Directora del SDIFM	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31-01-24
--	--	--





Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO • 2022 | 2024

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Área Medica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	36C	
Certificado Medico Consiste en una serie de preguntas acerca del paciente para hacer su historia clínica básica, posteriormente la revisión física integral, es necesario que se presente el paciente a certificar así como proporcionar su tipo de sangre por escrito, (cartilla de vacunación o realizada por laboratorio).				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> •Ley general de salud <ul style="list-style-type: none"> *Artículo 51 de la ley general de salud; "Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares". •Artículo 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos; La Salud como Derecho Fundamental; El derecho a la protección de la salud, como garantía social, fue elevado a rango constitucional en 1983 •Artículo 9º "La atención médica deberá llevarse a efecto de conformidad con los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica. <ul style="list-style-type: none"> ** Lex Artis Médica *Conjunto de procedimientos, de técnicas y de reglas generales de la profesión médica *Valoración de las condiciones de tiempo, modo y lugar •Normas oficiales mexicanas <ul style="list-style-type: none"> *Norma oficial mexicana nom-004-ssa3-2012, del expediente clínico *Norma oficial mexicana nom-005-ssa3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. *La NOM-030-SSA3-2013 revisa y sugiere las necesidades mínimas de los establecimientos de salud y espacios públicos para el libre tránsito de personas con discapacidad o movilidad reducida 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado Médico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WED	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Certificado escolar, de empleo, prenupcial, deportivo, para pasaporte, guardería, licencia de manejo y adopción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	Original anotar la palabra SI o NO	Copias anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
1. Hemotipo emitido por un laboratorio certificado o cartilla de vacunación		SI	Ley general de salud NOM 027 SSA3 2013	





Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

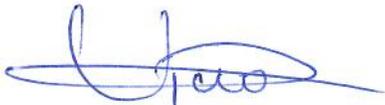
MUNICIPIO PRÓSPERO - 2022 | 2024

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS							
N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A							
N/A							
N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		El mismo día					
COSTO:	\$40			FUNDAMENTO JURIDICO:	Ley de ingresos vigente		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DEBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PÓDRA PAGARSE:	Ventanilla del DIF						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema DIF Municipal				Área Médica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Prof Angelica Vasquez Rodriguez					
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Putla Km. 2.5 a 200 metros del ITT				NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA:	Llano Yosovee	MUNICIPIO:	Tlaxiaco				
CÓDIGO POSTAL	69800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm Sábados de 8:30 a 1:00 pm			
LADA	TELEFONOS:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
044	9532418743		N/A	N/A	tlaxiacodif@gmail.com		





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
PERSONA TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NUM. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
CÓDIGO POSTAL:	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay algún requisito para otorgar el certificado?				
RESPUESTA:	Hemotipo y persona a certificar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden otorgar el certificado sin Hemotipo?				
RESPUESTA:	No, como se trata de un documento médico-legal, es importante cubrir todos los requisitos que se piden				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tiene validez mi certificado?				
RESPUESTA	90 días a partir de su emisión				
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS					
Certificado Medico					

ELABORÓ:  Dr. Víctor Manuel Sánchez Díaz Encargado del Área Medica	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DE MUNICIPAL MUNICIPIO PRÓSPERO  Lic: Judith Mariano Aguilar Directora del SDIFM	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31-01-24
--	---	--

